

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 496

### AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

Visto el expediente 6847/2021, sobre la aprobación de las bases y convocatoria para la provisión de dos plazas de policía local por movilidad interadministrativa.

Resultando que con fecha 3 de enero de 2022 finalizó el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la provisión definitiva de dos plazas de policía local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Calatayud, mediante el procedimiento de concurso de movilidad interadministrativa.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

**RESUELVO:**

Primero. — Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

**ADMITIDOS:**

1. Muñoz Bernús, Pedro.
2. Redondo Marín, Santiago.

**EXCLUIDOS:**

No existen aspirantes excluidos.

Segundo. — El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** Don Luis David Colchero Tomey, como titular, y don José Nicolás Tarifa Rubio, como suplente.

**VOCALES:** Don Víctor Casado Pomareta, don Javier Ceamanos Caro y don Samuel Lorenzo Pando, como titulares, y don Alberto Pérez Lafuente, don Alfonso Rubio Norza y don Pedro Martínez Lacal, como suplentes.

**SECRETARIO:** Doña Pilar Rivas Lamenca, como titular, y doña M.<sup>a</sup> Olga Calvo Borja, como suplente.

**ASESOR PRUEBA PSICOTECNICA:** Doña M.<sup>a</sup> Carmen Maluenda Navarro.

Tercero. — El orden de actuación de los aspirantes es el que aparece reflejado en la lista que antecede. La prueba de aptitud psicotécnica tendrá lugar el día 2 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Calatayud.

Cuarto. — La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOPZ.

Quinto. — Dar traslado al Área Municipal de Seguridad.

Calatayud, a 27 de enero de 2022. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.